

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 133

Fecha: 19/08/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120080014400	Ejecutivo	VLADIMIR BEJARANO SOLIS	MUNICIPIO DE ATRATO	Auto pone en conocimiento SUST.532-PONGASE EN CONOCIMIENTO A LA PARTE DEMANDANTE, EL MEMORIAL VISTO A FOLIOS 925 Y 926 DEL 3 DE AGOSTO DE 2016, SUSCRITO POR LA ASESORA EXTERNA DEL MUNICIPIO DE ATRATO	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120080030800	Ejecutivo	SUSANA GUEVARA CAICEDO	CONTRALORIA GENERAL- DEPTO DEL CHOCÓ	Auto se abstiene INTERL.1000-ABSTENERSE DE DECRETAR EL EMBARGO DE LOS DEPÓSITOS JUDICIALES,IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, POR LO ANOTADO EN PRECEDENCIA	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120140017000	Ejecutivo	GONZALO COPETE ASPRILLA	DEPARTAMENTO DEL CHOCÒ-ASAMBLEA	Auto reconoce personería SUST.531-RECONOCER PERSONERÌA COMO APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE, AL DR. ANCIZAR BEJARANO CASTRO, EN LOS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DEL PODER A ÈL SUSTITUIDO	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120150018600	Ordinario	CARMEN LUCIA SANCHEZ IBARGUEN	CAPRECOM-Y COOPERAMOS	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.993-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 13 DE JULIO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICO EL NUMERAL SEGUNDO, Y CONFIRMO EN LO DEMÀS LA SENTENCIA 066 DEL 10 DE JUNIO DE 2017, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO,A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDAS EN EL PRESENTE ASUNTO, Y DEL PRESENTE AUTO	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120150024400	Ordinario	ROSA EMILIA PALACIOS GAMBOA	E.P.S. CAPRECOM	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.995-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 27 DE JULIO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUL MODIFICÒ EL ORDINAL SEGUNDO, Y TERCERO , ADICIONO UN INCISO AL ORDINAL SEGUNDO Y TERCERO Y CONFIRMO EN LOS DEMÀS NLA SENTENCIA 072 DEL 16 DE JUNIO PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120150025000	Ordinario	LUZ RUBIELA MOSQUERA MENA	CAPRECOM	Auto aprueba liquidación INTERL.999-APROBAR LA LIQUIDACIÒN DE COSTAS EFECTUADA DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO LA CUAL QUEDA EN FIRME A CARGO DE LA PARTE DEMANDANTE, DISPONER EL ARCHIVO DEL EXPEDIENETE, CANCELAR LA RADICACIÒN EN EL PROGRAMA DE GESTIÒN JUDICIAL JURÌDICA XXI.	18/08/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120150026900	Ordinario	ROSA YENNY CHALA AYALA	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase SUST.533-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL H.TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN PROVIDENCIA DEL 3 AGOSTO DE 2016, EN CUANTO QUE CONFIRMÒ LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA 080 DEL 28 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR ESE JUZGADO MEDIANTE LA CUAL RESOLVIÒ NEGAR LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA, ARCHIVASE EL EXPEDIENTE Y CANCELÈSE SU RADICACIÒN	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120150030200	Ordinario	HEIDY SOLIS MOSQUERA	CAPRECOM	Auto obedécese y cúmplase INTERL.998-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL RESOLVIÒ EL RECURSO APELACIÒN Y CONSULTA DE LA SENTENCIA 078 DEL 22 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE ACAPITE EN PRECEDENCIA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120160000203	Ordinario	ANGEL EMIRO PALACIOS PALACIOS	EMPRESA CORVEZ INGENIERIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SUST.534-FIJAR EL DÌA 24 DE AGOSTO DE 2016, A LA HORA DE LAS 8:00AM, PARA QUE TENGA LUGAR LA AUDIENCIA PARA DECIDIR EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA A LA SENTENCIA 29 DEL 13 DE JUNIO DE 2016, EMITIDA POR EL JUZGADO MUNICIPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE QUIBDÒ	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120160000300	Ordinario	SANZIBAR ABADIA HINESTROZA	EPS-CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto obedécese y cúmplase INTERL.996-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 3 DE AGOSTO DE 2016 , POR MEDIO DEL CUAL RESOLVIO EL RECURSO APELACIÒN Y CONSULTA DE LA SENTENCIA 078 DEL 22 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDO POR ESTE JUZGADO., EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE ACAPITE EN PRECEDENCIA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120160000400	Ordinario	LUZ MENIA VALENCIA	EPS.CAPRECOM-	Auto obedécese y cúmplase INTERL.991-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 27 DE JULIO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL MODIFICO EL ORDINAL SEGUNDO, ADICIONO UN INCISO AL ORDINAL SEGUNDO Y CONFIRMO EN LO DEMÀS LA SENTENCIA 074 DEL 20 DE JUNIO PROFERIDA POR ESTE JUZGADO., SELIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO, A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTÈNTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA , SEGUNDA INSTANCIA PROEFERIDAS , Y DEL PRESENTE AUTO	18/08/2016	1	Ver.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120160001000	Ordinario	LINETH MACHADO MOSQUERA	EPS-CAPRECOM-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.992-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, EN SU PROVIDENCIA DEL 13 DE JULIO DE 2016. , QUE MODIFICO EL ORDINAL SEGUNDO, ADICIONA UN INCISO AL ORDINAL SEGUNDO Y CONFIRMA EN LO DEMÀS LA SENTENCIA 065 DEL 9 DE JUNIO DE 2016, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO,A COSTA DE LA PARTE DEMANDANTE, EXPIDASE COPIA AUTENTICA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA, SEGUNDA INSTANCIA PROFERIDAS EN ESTE ASUNTO, Y DEL PRESENTE AUTO	18/08/2016	1	Ver.
27001310500120160001300	Ordinario	NAZLY BONILLA RIVAS	EPS.CAPRECOM-COOPERAMOS-	Auto obedézcse y cúmplase INTERL.997-OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE QUIBDÒ, NEN SU PROVIDENCIA DEL 3 E AGOSTO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL RESOLVIÒ EL RECURSO APELACIÓN Y CONSULTA DE LA SENETENCIA 090 DEL 12 DE JULIO DE 2016, PROFERIDA POR ESTE JUZGADO EN LOS TÉRMINOS DE LA PARTE ACAPITE EN PRECEDENCIA, SE LIQUIDAN LAS AGENCIAS EN DERECHO.	18/08/2016	1	Ver.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

EN LA FECHA 19/08/2016 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA
SECRETARIO